

Lima, 14 de julio de 2022

Oficio N° 2237 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
JUAN CARLOS BARRENUELA QUIROGA
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203
Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2473/2021-CR, que propone modificar el Decreto Supremo 055-2010-MTC que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM3NTQ=/pdf/PL_2473

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.